de Santa Fe, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil veinte, se reúnen en la sede de la entidad -Bv. Oroño 1542 de la ciudad de Rosario – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Carlos Gustavo Ensinck, Verónica Liliana Reynoso, Eva Juliana Calabria, Mario Astolfo Romano, Federico Eduardo Ignacio Göttig, Carina Viviana Mazzeo, Gonzalo Francisco Luciani, Romina Elisabet Brining, Jorge Roberto Cittá, Mario César Gonzalez Rais, Lisandro Arturo Araujo y Oscar Eduardo Romera. A las dieciocho horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día: Ausentes: La secretaria informa que se encuentran ausentes las doctoras Marcela Alejandra Napoleone y Margarita Elsa Zabalza.-----Acta anterior: se aprueba el acta correspondiente a la sesión del 14 de enero del corriente.-----Informe del Auditor Externo, CP Humberto Santoni. Es recibido por el Directorio el Auditor Externo, CP Humberto Santoni acompañado de la CP Julieta Mangione a fin de que eleven un informe con las proyecciones a tener en cuenta para el aumento de cuota de matrícula a discutir en la Asamblea Extraordinaria convocada por reunión de directorio anterior y a celebrarse el 14 de febrero de 2020. Hacen saber de la necesidad de llegar a la autosustentabilidad, así mismo remarcan la importancia que revisten las variables exógenas a las que el directorio se debe adaptar (factores externos). Nos indican que el primer recurso de la institución está dado por la matrícula que alcanza un 55%, siendo el segundo recurso el ingreso por Boleta de Iniciación de Juicios (BUIJ), el cual no es controlable y presenta una baja entre un 6% y un 7% anual y alcanza al 45% de los ingresos. Recuerda que en los dos últimos años el incremento de la cuota llegó al 62%, muy por debajo de la inflación. Destacan para tener en cuenta que la cuota actualmente tiene un atraso de 40% respecto de los 2 últimos años. Recomiendan a este Directorio tomar como base para el aumento el de un 85%, que por las proyecciones de inflación en el año 2020 seria de un 60%. El Dr. Mario González Rais manifiesta que luego de haber escuchado al auditor, no habría inconvenientes en acompañar el aumento del 85% y le solicita al tesorero que la remita la propuesta final de aumento cuando ya esté elaborada.------

A C T A N U M E R O 2.367 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia

Informe sobre la votación final respecto de la adhesión a la postulación del Dr. Rafecas como Procurador General de la Nación. Toma la palabra la Dra. Calabria quien informa acerca de las posiciones definitivas que fueron remitidas por los directores con relación a la adhesión a la postulación del Dr. Daniel Eduardo Rafecas para el cargo de Procurador General de la Nación que fuera remitida al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Los doctores Carlos Ensinck, Eva Calabria, Federico Göttig, Mario Romano, Carina Mazzeo y Romina Brining votaron por la afirmativa. Los

doctores Verónica Reynoso y Oscar romera, remitieron correo electrónico comunicando su voto por la afirmativa (sin embargo al no estar presentes no han sido considerados a los fines del recuento de la votación). La Dra. Marcela Napoleone y el Dr. Jorge Cittá manifiestan que, no se oponen a la presentación de la referida nota en la medida que no implique avalar la candidatura en forma explícita, consideran que la misma debería limitarse a manifestar que nuestro colegio nada tiene que observar a la propuesta del candidato. El doctor Gonzalo Luciani se encontraba ausente. Se abstuvieron en la votación los doctores Mario Gonzalez Rais, Margarita Zabalza y Lisandro Araujo. - - - - - - - - - - - - - - -Informe sobre el resultado de la nota presentada ante la Corte de Justicia de la Provincia con motivo de la preocupación por la conducta de la Jueza en lo laboral María Silvia Albertti en feria en la primer quincena de enero respecto al libramiento de oficios. Informa el presidente, Dr. Carlos Ensinck, acerca de la reunión mantenida con las autoridades de la segunda quincena del Juzgado Laboral de Feria de Rosario, Dres. Ricardo Javier Sullivan (Secretario) y Dr. Marcelo Agustín Enzo Gallucci (Juez), como consecuencia de la presentación efectuada por el Colegio ante la Corte Suprema de Justicia manifestando la preocupación de la entidad por la conducta de la jueza Dra. María Silvia Alberti a cargo del juzgado laboral de feria quien en reiteradas oportunidades habría creado pretorianamente nuevos requisitos y/o exigencias previos al libramiento de oficios de órdenes de pago de capital y honorarios. Participaron del encuentro los miembros del Directorio del Colegio Dres. Carlos Ensinck (Presidente), Eva Calabria (Secretaria), Mario Romano (Tesorero) y los vocales Romina Brining, Marcela Napoleone y Federico Göttig, quienes fueron cordialmente recibidos por los funcionarios judiciales, a los cuales les manifestaron los inconvenientes suscitados durante la primera quincena de feria con el objetivo de evitar que los mismos se repitan. A los fines de generar mayor celeridad en el servicio de justicia el juzgado brindó los modelos de oficios de pago que se difundieron por redes sociales. Los doctores Mario Gonzalez Rais y Oscar Romera adhieren a lo actuado por el presidente y vocales que abordaron el tema. -Informe sobre el resultado de las notas presentadas ante la Corte y las Oficinas de Gestion Judicial de la ciudad de Rosario y de Villa Constitución respecto del fallo del Juez Ignacio Vacca donde otorga prisión domiciliaria a un femicida que escapa en esa circunstancia. El Dr. Ensinck, informa que conforme lo acordado en la reunión pasada se remitió nota a la Corte Suprema, a la Oficina de Gestión Judicial de la ciudad de Rosario y de la ciudad de Villa Constitución requiriendo copia de la resolución del Dr. Ignacio Vacca que otorga prisión domiciliaria al sindicado como autor del delito de femicidio ocurrido en Villa Constitución. La Oficina de Gestión Judicial de Villa Constitución remitió por correo electrónico copia de las actas de audiencias celebradas en fecha 30/12/19, 08/01/2020 y

10/01/2020 dentro de los autos de referencia. Seguidamente, y a efectos de contar toda la información, se solicitaron los registros fílmicos de dichas audiencias, las que fueron remitidas el pasado 27 de enero del corriente. Se acuerda hacer entrega de la documentación recibida a la Dra. Araceli Díaz.-----Informe sobre nuevo convenio con el Jardín Garabatos de la ciudad de San Lorenzo. Seguidamente la Secretaria, Dra. Eva Calabria, informa que, conjuntamente con la Delegación San Lorenzo y cumpliendo con unos de los principales pedidos realizados por los y las colegiadas, se firmó un nuevo convenio con el Jardín Maternal "GARABATOS", para el otorgamiento de un subsidio en la cuota mensual. Será un beneficio exclusivo para los y las matriculadas, y el Jardín funciona en el edifico de calle FALUCHO 863, de la ciudad de San Lorenzo. Desde el día lunes 27 de enero y hasta el 7 de febrero de 2020 se abre la preinscripción para todos los colegiados interesados los que podrán hacerse personalmente en la secretaría de la Delegación San Lorenzo del Colegio (San Carlos 846 Planta Baja), en el horario de 9 a 12 hs. Se deja en claro que la preinscripción no significa la confirmación de la vacante, sino que es el medio para que la Delegación del Colegio de Abogados se informe sobre la cantidad de interesados y poder elaborar el orden de los ingresantes para el otorgamiento del beneficio, en caso de superar las 10 vacantes se deberá implementar el protocolo de selección establecido por este directorio para el Jardín Familiar "Dr. Juan Carlos Martorana", correspondiente al año 2020 pudiendo inscribirse todos los y las colegiadas con niños/niñas entre 4 meses y 3 años de edad.------A las veinte horas se da por finalizada la reunión.